
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

RESOLUCIÓN Nº	
512	/25

Montevideo 11 de diciembre de 2025

VISTO: La convocatoria para el Fondo Concursable de Innovación y Emprendimiento, perteneciente al Programa de Emprendimientos del Departamento de Innovación y Emprendimiento de UTEC.

RESULTANDO: I) que, la convocatoria referida fue aprobada oportunamente por este Consejo en fecha 31 de julio de 2025, y la misma se realizó mediante modalidad ventanilla abierta, manteniéndose abierta durante la totalidad del año corriente;

II) que, asimismo, según se dispuso en las Bases de la convocatoria, la misma estuvo dirigida a proyectos que hayan participado o estén participando en procesos del Programa de Emprendimientos de UTEC Innova, aquellos que estén desarrollando acciones con las carreras de UTEC y/o estén recomendados por una organización (Fondo Emprendedor), así como proyectos de estudiantes, en equipo, con un docente tutor enmarcados dentro de unidades curriculares o de su trabajo final de carrera (Fondo IDEI), que tengan un grado de avance cercano al prototipado (producto / proceso / servicio);

III) que, conforme surge del informe elaborado por los miembros del Comité Evaluador designado para la referida convocatoria, surge que se evaluaron la recepción de las postulaciones recibidas en fecha 17 de setiembre, 17 de octubre y 17 de noviembre de 2025;

IV) que, en este sentido, según consta del informe referido, se recibieron las postulaciones de los siguientes emprendimientos: i) *Moment Of People*, ii) *La casa del Uniforme*, iii) *Donde*, iv) *Noble Pet*, v) *Cable Ski*, vi) *India Cerveza artesanal*, vii) *Elixir Yerba Mate*, viii) *Payse*, ix) *Superliga de Padel*, x) *Sí Recomiendo!*, xi) *La Tichola*, xii) *HEMP TOWN* y xiii) *Te lo llevo*;

CONSIDERANDO: I) que, de conformidad a dicho informe, se procedió al análisis de admisibilidad de los emprendimientos, realizándose conforme a las Bases que rigieron el llamado, resultando que las postulaciones ii) *La casa del Uniforme*, iii) *Donde*, v) *Cable Ski*, xii) *HEMP TOWN* y xiii) *Te lo llevo*, no cumplen los requisitos exigidos por la Universidad, por lo que no corresponde su evaluación técnica;

II) que, asimismo, se procedió a la etapa de evaluación técnica de las propuestas que superaron el juicio de admisibilidad, realizándose de conformidad al artículo 7. *Evaluación* y 8. *Criterios de evaluación de los proyectos* de las Bases que rigieron el llamado, concluyendo con las recomendaciones según lo consignado en el Anexo I de la presente;

III) que, habiéndose realizado el proceso conforme a las Bases del llamado, procede atender a las recomendaciones pretendidas por el Comité Evaluador;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Ley N° 19.043 de fecha 28 de diciembre de 2012 y sus modificativas, y demás normas concordantes aplicables;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1º. Aprobar las actuaciones realizadas por el Comité Evaluador en el marco de la convocatoria para el Fondo Concursable de Innovación y Emprendimiento, perteneciente al Programa de Emprendimientos del Departamento de Innovación y Emprendimiento de UTEC.

2º. Proceder a la financiación y recomendaciones en concepto de apoyo a las postulaciones referidas, según lo consignado en el Anexo I de la presente.

3°. Notifíquese.

Signed by:



03D84F19D7F44B6...

Dra. Valeria Larnaudie

Rectora

Universidad Tecnológica

Firmado por:



3A2B9103223D42A...

Ing. Andrés Möller

Consejero

Universidad Tecnológica

Firmado por:



D7B5B485E94D4C8...

Mgter. Marcelo Ubal

Consejero

Universidad Tecnológica

Firmado por:



A2103963AD7E4F0...

Mgter. Álvaro Pena

Consejero

Universidad Tecnológica

ANEXO I

	Emprendimiento	Resolución
1	Moment Of People	No apoyar, dado que la respuesta al aporte al desarrollo en Uruguay se considera genérico
2	La casa del Uniforme	No apoyar, no cumplen requisitos excluyentes
3	Donde	No apoyar, no cumplen requisitos excluyentes
4	Noble Pet	Apoyar con el fondo de emprendimientos por hasta \$ 40.000 (cuarenta mil pesos uruguayos) en base a este presupuesto
5	Cable Ski	No apoyar, no cumplen requisitos excluyentes
6	India Cerveza artesanal	Apoyar con el fondo de emprendimientos por hasta \$ 40.000 (cuarenta mil pesos uruguayos) en base a este presupuesto
7	Elixir Yerba Mate	Apoyar con el fondo de emprendimientos por \$ 31.000 (treinta y un mil pesos uruguayos) en base a este presupuesto. No se financia \$ 9000 (nueve mil pesos uruguayos) de traslados
8	Payse	Postular nuevamente luego de realizar pre incubación
9	Superliga de Padel	Apoyar con el fondo de emprendimientos por hasta \$ 40.000 (cuarenta mil pesos uruguayos) en base a este presupuesto
10	Sí Recomiendo!	Apoyar con el fondo de emprendimientos por hasta \$ 40.000 (cuarenta mil pesos uruguayos) + \$5.000 del

		incentivo en base a este presupuesto
11	La Tichola	Apoyar con el fondo de emprendimientos por hasta \$ 40.000 (cuarenta mil pesos uruguayos) + \$5.000 del incentivo en base a este presupuesto
12	HEMP TOWN	No apoyar, no cumplen requisitos excluyentes
13	Te lo llevo	No apoyar, no cumplen requisitos excluyentes
	TOTAL FINANCIACIÓN	\$U 241.000 (pesos uruguayos doscientos cuarenta y un mil)